



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04962349 - TITULOS - CEICA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 7308/13 - Carrera de Especialización en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Que mediante Resoluciones (CD) Nros. 2295/16 y 2952/17 se aprobó el ingreso de la Lic. Paula Mizrahí y la Vet. Leticia Ordóñez.

Que por Resoluciones (CD) Nros. 732/18 y 1725/19 se designaron a los Tutores.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 21 de septiembre de 2021 (**Acta N° 34**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires se otorgue el título de

Especialista en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a las profesionales, según se detalla en el Anexo que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y por la Escuela de Graduados gestione ante la Universidad de Buenos Aires.